

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 1 3 8 5

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA RUTAS ANTEÑAS S.A. otorgada ante el Notario Público del cantón Antonio Ante, el 27 de marzo del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03118 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA RUTAS ANTEÑAS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Atuntaqui.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Antonio Ante en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

1 4 ABR. 2003

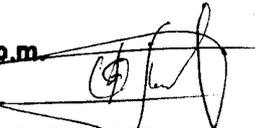

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 AVC/ACP

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO
ANTE
Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la RESOLUCION NO. 03.Q.IJ. 1385, dada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el catorce de abril del dos mil tres, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 2do., de dicha resolución, bajo la partida NO. 20 del REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-828

Martes, 22 de Abril del 2003, 04:12:28 p.m.



EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-

ASESOR: MAGDALENA CHIRAN

8629MC